



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Marzo de 1983

Expediente N° 8.055/83

RES. N° 044/83

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° PS 6/83, para la adquisición de placas de telgopor con destino a las tareas que se desarrollan en el Proyecto de "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada corresponde a la Firma TECNOPOR S.R.L. la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que el presente caso se halla encuadrado en el artículo 56°- Inciso / 3°- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° PS 6/83, a la firma TECNOPOR S.R.L., con domicilio en calle 25 de mayo N° 664 de ésta ciudad, y por un monto total de \$28.000.000.- (PESOS VEINTE Y OCHO MILLONES), conforme / al siguiente detalle:

- 40 Placas telgopor - Densidad 20 Kg/m ³ - Espesor 4 cm. 2,00 x 1,00m	\$28.000.000.-
---	----------------

TOTAL ADJUDICADO A TECNOPOR S.R.L.....\$28.000.000.-
SON: PESOS VEINTE Y OCHO MILLONES.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente caso a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 208 - con cargo a los fondos entregados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los Item N° 2 y 3 en razón de no haber ofertas.-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de / Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

achm

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Ing. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas